

Hacia una historia de la lexicografía normativa. El caso de Latinoamérica. Siglo XIX.

Soledad Chávez Fajardo
Universidad de Chile/ Universidad Autónoma de Madrid

PALABRAS CLAVE:

Historia de la lexicografía en Hispanoamérica, normatividad, monocentrismo

ESTADO DE LA CUESTIÓN:

La lexicografía decimonónica producida en los nacientes estados latinoamericanos ha sido objeto de estudios panorámicos o de monografías que se centran en aspectos como la metalexicografía o la historiografía lingüística. Pocos son los avances que pueden detectarse en relación con la concepción del diccionario entendido como discurso (Auroux 1992, Lara 1997) y su análisis de carácter histórico (cfr. Rojas 2010, Chávez Fajardo 2010, Lauria 2011). Por otro lado, poco y nada se ha hecho en relación con las posibilidades que esta concepción pueda generar en otro tipo de estudios, como los relacionados con las ideas lingüísticas (para la lengua portuguesa: Orlandi 2002 y Nunez 2006. Para el español de América: Chávez Fajardo 2011 y Lauria 2011) y nada en relación con los estudios contrastivos entre estas producciones lexicográficas. En relación con este último aspecto, se detecta una enorme falencia, sobre todo en la tipologización de cada una de estas codificaciones. Son pocos los casos en que un diccionario se *lee* y, posterior a esto, se le clasifica. Por lo general, se le suele clasificar por sus títulos o paratextos, más que por su contenido estudiado cualitativamente. En otras palabras, es interesante la producción lexicográfica no diferencial, sino que más bien correctiva, normativa que piensa más que en un acopio de voces diferenciales, en un acopio de incorrecciones del español en general. De esta forma, dentro de los espacios del segundo enunciado (Seco 2003) se presentan entrelazados una serie de tradiciones discursivas afines (gramáticas, monografías normativas, otros diccionarios) que se establecen como el armazón lexicográfico que se quiere mostrar.

RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN:

La finalidad de la presente comunicación es dar cuenta de una tradición lexicográfica latinoamericana durante el siglo XIX exclusivamente normativa. Este tipo de tradición es relevante para poder comprender no solo los procesos de estandarización del español de América durante el siglo XIX sino de algunos cambios lingüísticos en marcha, presentes dentro de los actos de habla directivos encontrados dentro de los niveles del segundo enunciado. De esta forma, al analizar algunas de las obras más representativas

de este periodo (Cevallos 1862, Uribe 1887, Ortúzar 1893, Garzón 1910 y Román 1901-1918), entendidas como ‘diccionarios de barbarismos’ (Haensch y Ormeñaca 2004) o, en otras palabras, lo que hemos venido perfilando como *diccionarios mixtos* (Chávez Fajardo en prensa) ayudará a comprender cómo se entiende el objeto *lengua española*. Esta comunicación, por lo tanto, mostrará esta línea lexicográfica normativa, la cual dialoga, reitera e innova con otras codificaciones contemporáneas (Salvá, Bello, Baralt, entre otros) y que viene a ser una de las producciones más interesantes relacionadas con la historia de la estandarización, en su fase de normativización de la lengua española en el continente latinoamericano.

CONCLUSIONES:

Por un lado, mostrar que la fase de la codificación producida en las nacientes repúblicas latinoamericanas, la normativa, posee una fructífera línea de producción. Por otro lado, mostrar cómo los artículos lexicográficos de estas codificaciones forman parte de un continuo discursivo, intertextual, que dialoga con otras enunciaciones de corte normativo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Auroux, Sylvain. 1992. *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- Ceballos, Pedro Fermín. 1985¹⁸⁶². *Breve catálogo de errores*. Ambato: Policolor.
- Chávez Fajardo, Soledad. 2010. “Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. etapa 1875-1928”. *Boletín de Filología* 45, pp. 49-69.
- Chávez Fajardo, Soledad. 2011. “La lexicografía diferencial latinoamericana”, en Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo Lombardini (coords.): *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica International Scientific. 2011, 361-384.
- Chávez Fajardo, Soledad. (en prensa). “La problemática en la tipologización de un diccionario latinoamericano decimonónico. El caso del Diccionario de chilenismos de Manuel Antonio Román (1901-1918)”. *Actas del V Congreso internacional de Lexicografía Española*.
- Garzón, Tobías. 1910. *Diccionario argentino*. Barcelona: Imprenta elzeviriana de Borrás y Mestres.
- Haensch, Günther y Carlos Ormeñaca. 2004. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Lara, Luis F. 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- Lauria, Daniela. 2011. “Apuntes para una historia de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910”. *Boletín de Filología* 46, pp. 105-151.
- Ortúzar, Camilo. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje. Con indicación de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. San Benito Canavese: Imprenta salesiana.

Rojas Gallardo, Darío. 2010. "Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los "diccionarios de provincialismos" chilenos". *Boletín de Filología* 45, pp. 209-233.

Román, Manuel Antonio. 1901-1908. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. Santiago: Imprenta de la Revista católica.

Seco, Manuel. 1987. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.

Uribe, Rafael. 1887. *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje con trescientas notas explicativas*. Medellín: Imprenta del Departamento.

CONCLUSIONES (MÁXIMO 100 PALABRAS):

BIBLIOGRAFÍA (CITAR AL MENOS 3 REFERENCIAS BÁSICAS):

